

En estos años pena de feo mill más  
aplicados a la fama de su  
Excelencia y a lo proveyo  
y firma de merced = Don  
Joseph Antonio Soler Blarquez  
Año m<sup>o</sup> = Diego Lonella <sup>N<sup>o</sup></sup>  
Comunada Con su original que queda  
en los autos de esta Videncia  
que me reflexo y para que conste lo  
mo escribano de su Mage<sup>st</sup>ad en  
sus Reynos y Señorios de Navarra  
Ayuntamiento de la Villa de San  
Sebastian y de esta Videncia por merced  
del Ex<sup>ta</sup> Señor Marqués de Ustáiz  
Francisco Montalvo y Celis H<sup>o</sup> mi S.  
Lo signo y firmo en la Real Villa de  
Pamplona en el día diez de Mayo  
de este año de setecientos trece y  
veinte

Yo el Promotor de la Real Audiencia

Diego Lonella <sup>N<sup>o</sup></sup>

En tanto en las salas capitulares de la Real Audiencia de esta  
Villa de Pamplona y en su Real Audiencia de Navarra  
aunque de la Real Audiencia de Navarra de Navarra  
de los señores Promotor y Real Audiencia de Navarra

